

ABOGADO LUIS SOLORIZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE NACHALA

CONSIDERANDO:

Que el 27 de mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Arenillas, licenciado Homero Ocampo Nieto, la escritura pública de cambio de domicilio de SEGURIDAD INDUSTRIAL NACHALA SEGUINIA CIA. LTDA. de la ciudad de Pasaje a la de Nachala, aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el Ingeniero agrónomo César Coronado Cueva, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, con el patrocinio del abogado Carlos Coronado Cueva, ha solicitado la aprobación de la escritura pública;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.-94-6-2-1-0074 de 3 de junio de 1994, se ha publicado en el Diario Opinión, ediciones correspondientes a los días sábado 4, domingo 5 y lunes 6 de junio de 1994 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por la Señora Secretaria de esta Oficina, el 24 de junio de 1994;

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de SEGURIDAD INDUSTRIAL NACHALA SEGUINIA CIA. LTDA. de la ciudad de Pasaje a la de Nachala; b) aumento de capital por OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES (\$5'500.000,00) dividido en ocho mil quinientos (8.500) participaciones de un mil sucres (\$1.000,00) cada una; y, c) Reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Nachala. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Arenillas, al margen de la escritura pública que se aprueba, con nota del contenido de la presente Resolución y ante cada una de las inscripciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archiva una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumple con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Nachala: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archiva una copia de dicha escritura y devuelva las

.../...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FOJA 2 DE 2
RESOLUCION No. 94-4-2-1- 0095
CIA: SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGURO CIA. LTDA.

restantes en la razón de la inscripción que se ordena y, b) cumpla con las demás disposiciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Público del cantón El Guabo anote al margen de la matriz de la escritura pública de 27 de noviembre de 1989 por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Puyo a la de Machala, aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y alente a la inscripción de esta escritura.

COMPLETO, vales el expediente.

COMUNIQUESE, SADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a

8 JUN. 1994



Abg. Luis Guillermo Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PJA/
JEO
Expl. 39.066-90

RAZON: - Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número - Noventa y Cuatro-Segunda-Una - Serie-Cero- Noventa y Cuatro, de fecha Treinta y Ocho de Junio de Mil-

Novecientos Noventa y Cuatro . - Dictada por el Abogado: CARLOS SOLORZANO VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIA . - Alándose tomado nota de la

probación del Cambio de Domicilio con Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía: SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGURO CIA. LTDA.

REGISTRO DE MACHALA
MACHALA